

## ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Que se elabora de conformidad con los artículos 37 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y 62 de su Reglamento (RLOPSRM), correspondiente a la Invitación a cuando menos Tres Personas No. IO-009000988-E3-2018, que tiene como objeto los **“Servicios relacionados con la obra pública para la asistencia técnica normativa en la revisión y/o dictaminación y/o integración de documentos y/o expedientes derivados de los procesos de contratación y de la administración de contratos, regulados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y su reglamento y demás normatividad aplicable, correspondiente al proyecto del Tren Interurbano México – Toluca”**, a precio alzado, por el mecanismo de evaluación binario.

### I. Lugar y fecha.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 06 de marzo de 2018, se reúnen en la sala de juntas del séptimo piso, de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, sita en calle Nueva York No. 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

### II. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la LOPSRM, preside este acto el **Ing. Octaviano Trilla Brindis**, Director de Obras y Contratos, conforme a las facultades otorgadas en el oficio No. 4.3.-388/2018, de fecha 27 de febrero de 2018, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y del Ing. Guillermo Nevárez Elizondo, Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal.

### III. Hechos Relevantes y Manifestaciones.

Conforme a lo estipulado en el **“Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”** publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, y el **“Protocolo para establecer las reglas de contacto entre los contratistas y los servidores públicos”**, suscrito entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el pasado 13 de mayo del 2015, se lleva a cabo la grabación total del acto en proceso a fin de asegurar la absoluta transparencia y apego a la ley en los procedimientos de licitación pública.

Conforme a lo que establece el artículo 37 de la LOPSRM y 60 del RLOPSRM, y lo previsto a lo referente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de las bases de la convocatoria, los licitantes que asistieron al acto, eligieron al Químico Ricardo Martínez Hernández, representante de la empresa Trascendencia Visión S.C., para que de forma conjunta con el servidor público que presidió el acto, rubricara la carta Proposición (Formato 07), el Presupuesto (Forma E-7), así como el Formato RCD de la documentación presentada por cada licitante en su proposición.

### IV. Licitantes, Asistentes y Observadores

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

No.	Licitante
1	Trascendencia Visión S.C.
2	Asesores Legales, S.A. de C.V.
3	Grupo COSAR, S.A. de C.V.

De igual forma, se hace constar que a este acto no asistieron personas en calidad de observadores.



Una vez iniciada la junta de presentación y apertura de proposiciones, se procedió a cerrar la sala de juntas, acto seguido se realizó el pase de lista de asistencia, tanto de las personas que asisten en representación de los licitantes, así como de los servidores públicos y demás personas que asistieron al presente acto, así mismo, se procedió a recibir los sobres cerrados con las propuestas técnicas, económicas y de documentación distinta que presentan los licitantes.

Para efectos de dejar constancia de los documentos entregados por parte de los licitantes presentes en el acto sobre los requisitos solicitados en las bases de licitación, así como de los documentos revisados de forma cuantitativa en este acto por parte de la convocante, se adjunta a la presente Acta, la Relación Cuantitativa de la Documentación presentada por cada licitante al procedimiento de contratación (Formato RCD) y de la cual se hace entrega de una copia a cada licitante, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 34 fracción IX y 61 del RLOPSRM.

#### V. Relación de Ofertas

A continuación, se presenta la relación de proposiciones recibidas, correspondientes a la Invitación a cuando menos Tres Personas No. IO-009000988-E3-2018.

No.	Licitante
1	Trascendencia Visión S.C.
2	Asesores Legales, S.A. de C.V.
3	Grupo COSAR, S.A. de C.V.

#### VI. Apertura y Revisión Cuantitativa

Recibidos los sobres que contienen las ofertas por parte de los licitantes antes indicados, se llevó a cabo tanto la apertura de los mismos, como la revisión cuantitativa de la información presentada conforme a continuación se indica:

No.	Nombre del Licitante	Folios Documentación Distinta	Folios Propuesta Técnica	Folios Propuesta Económica
1	Trascendencia Visión S.C.	01 al 39	41 al 915	Sin folios
2	Asesores Legales, S.A. de C.V.	01 al 56	01 al 427	01 al 11
3	Grupo COSAR, S.A. de C.V.	01 al 57	58 al 350	Sin folios

#### VII. Importe de las Proposiciones

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 61, fracción IV del RLOPSRM, el funcionario designado para presidir este acto, al final de la recepción, dio lectura al importe total de las propuestas recibidas, para su posterior evaluación y análisis cualitativo, minucioso y detallado, a fin de determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, conforme a lo siguiente:

No.	Nombre del Licitante	Importe de la Proposición (Sin IVA)
1	Trascendencia Visión S.C.	\$ 9'180,607.10 M.N.
2	Asesores Legales, S.A. de C.V.	\$ 10'325,879.00 M.N.
3	Grupo COSAR, S.A. de C.V.	\$ 10'011,391.00 M.N.

### VIII. Evaluación Posterior

Las proposiciones se reciben para su posterior evaluación detallada (revisión cualitativa) y para efectos de lo dispuesto en el artículo 61 fracción III del RLOPSRM, la recepción se entenderá realizada una vez que ésta se analice durante su evaluación, por lo que hasta que se emita el fallo respectivo se indicará si la proposición fue desechada por incumplir con la disposición legal o por encontrarse en alguno de las causales de desechamiento indicadas en las Bases de la convocatoria.

### IX. Lugar, Fecha y Hora en que se dará a conocer el Fallo de la Licitación.

Se comunica a los licitantes, que con fundamento en lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 39 de la LOPSRM y 68 del RLOPSRM, el fallo resultante del procedimiento a la Invitación a cuando menos Tres Personas No. IO-009000988-E3-2018 estará disponible en **CompraNet**, a partir del día 12 de marzo de 2018.

Así mismo, se informa a los licitantes que la fecha de firma del contrato, con el licitante ganador, en caso procedente será el día 15 de marzo de 2018, para dar inicio de los trabajos el día 16 de marzo de 2018.

### X. Final.

Para efectos de lo establecido en el artículo 60, último párrafo del RLOPSRM, se hace constar que los licitantes no formularon comentarios en relación al presente evento de presentación y apertura de propuestas.

Para dejar constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, rubricaron y firmaron la presente acta y sus anexos los servidores públicos que asistieron al acto, así como los representantes de los licitantes que así quisieron hacerlo, entregándoseles al finalizar el acto copia simple de la misma con sus anexos; se informa que la presente acta se pondrá a disposición de los ausentes en la página de CompraNet, así mismo, un ejemplar estará visible en copia simple en la Planta Baja de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, localizada en calle Nueva York No. 115, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810, a partir de la fecha de este acto y hasta cinco días posteriores a este.

Se recuerda a los licitantes presentes que, como parte del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, deberán entregar en los dos días hábiles posteriores al fallo, debidamente requisitado el formato de Encuesta de Transparencia contenido en los anexos de la Licitación. La entrega se podrá realizar directamente en la Dirección de Administración de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, ubicada en calle Nueva York No. 115, 8° Piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810, o enviarlo a cualquiera de los correos electrónicos siguientes, [francisco.mayen@sct.gob.mx](mailto:francisco.mayen@sct.gob.mx); [octaviano.trilla@sct.gob.mx](mailto:octaviano.trilla@sct.gob.mx) [maria.guzmanr@sct.gob.mx](mailto:maria.guzmanr@sct.gob.mx).

No habiendo otro asunto que tratar, y no existiendo manifestaciones relevantes a destacar por parte de los asistentes a este acto, se da por concluido siendo las 11:20 horas del mismo día de su inicio

**Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes**

Director de Obras y Contratos



Ing. Octaviano Trilla Brindis



**Por los Licitantes**

Trascendencia Visión, S.C.

Químico Ricardo Martínez Hernández

Asesores Legales S.A. de C.V.

Lic. Carlos Puente Gutiérrez

Grupo COSAR, S.A. de C.V.

  
Ing. Sergio Constantino Perez

El presente apartado de firmas corresponde al acta relativa a la Presentación y Apertura de Proposiciones a la Invitación a cuando menos Tres Personas No. IO-009000988-E3 – 2018 de fecha 06 de marzo de 2017.

R